



que jurque procedentes en castigo de las faltas que cometiere como tal contratista.

18.<sup>o</sup> No se devolverá la fianza definitiva hasta la terminación del contrato, y esto previa declaración del Ayuntamiento en que conste haber cumplido el contratista todas sus obligaciones.

### Carifa del Matadero especial de Cerdos.

Por cada cerdo, en cualquiera que sea su peso, que se degüelle y reconozca en la Casa Matadero . . . . . 3'75

Nota El degüello y reconocimiento en dicho Matadero, será obligatorio para todas las reses de cerdos que hayan de destinarse al consumo pp.<sup>ca</sup> en el casco de la Ciudad y su radio de 1.600 metros.

(Modelo para la proposición verbal.)  
Fo. F. de G. ofrendo por el arrendam.<sup>to</sup> del arbitrio por el degüello y reconocim.<sup>to</sup> de reses de cerdos destinadas a la venta pp.<sup>ca</sup> en el año económico de 1895-96, la cantidad de . . . . . con sujeción estricta a las condiciones aprobadas.

Mer-